



Resolución de Dirección **24 / 2024 - SRS -UNSa**  
Modifica Resolución SRMRF N° 017/2024 - Gastos Curriculares 2023  
De: SRS-Económica



Salta,  
28/10/2024

Exptes. N°1612/23 y 23.218/2023

**VISTO:**

La Resolución SRMRF N° 17/2024 que modifica la Res. 188/2023 que aprueba gastos relacionados a actividades curriculares de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 17/2024 aprueba un gasto por la suma de \$396.338,35 (pesos trescientos noventa y seis mil trescientos treinta y ocho con 35/100).

Que en la citada resolución imputa al Adelanto N° 30.531 la suma de \$172.026,68 (pesos ciento setenta y dos mil veintiséis con 68/100) y solicita a Secretaría Administrativa el reintegro de \$224.331,67 (pesos doscientos veinticuatro mil trescientos treinta y uno con 67/100).

Que existe un error matemático entre el gasto que se aprueba y la imputación al adelanto y la solicitud de reintegro.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/1972) Establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que les son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**RESUELVE**



Resolución de Dirección 24 / 2024 - SRS -UNSa  
Modifica Resolución SRMRF N° 017/2024 - Gastos Curriculares 2023  
De: SRS-Económica




Salta,  
28/10/2024

**ARTÍCULO 1°:** Modificar la Resolución SRMRF N°17/2024, que quedará redactada de la siguiente manera:

*Imputar la suma de \$172.026,68 (pesos ciento setenta y dos mil veintiséis con 68/100) al adelanto N° 30.531 y solicitar a la Secretaría Administrativa el reintegro del monto de \$224.311,67 (pesos doscientos veinticuatro mil trescientos once con 67/100).*

**ARTÍCULO 2°:** Cursar copia de la presente a la Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA